

750.000 REPRESALIADOS CON NOMBRE Y APELLIDOS

TEREIXA CONSTENLA - Madrid - 20/07/2010

El Gobierno crea una base de datos con víctimas del franquismo y de la Guerra Civil a partir de sus archivos

Una víctima con nombre y apellidos es una tragedia. Un millón es pura estadística. La frase fue recordada por Rogelio Blanco, director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, para subrayar el valor de una base de datos donde hay ya **750.000 víctimas con nombre y apellidos**. 750.000 tragedias como la de **Isabel de Palencia**, la primera diplomática de la historia de España, el socialista **Julián Besteiro** (muerto en la cárcel de Carmona) o **Pedro Muñoz Seca**, asesinado en Paracuellos por apoyar a los sublevados.

Aprovechando la riqueza documental custodiada en los archivos públicos estatales, el Ministerio de Cultura ha creado un portal digital sobre víctimas de la Guerra Civil y represaliados del franquismo (<http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal>), que arranca con estos **750.000 nombres** y **rozará los cuatro millones** cuando se vuelquen todas las referencias disponibles. "**La individualización de las víctimas ha sido posible gracias a la minuciosidad con la que el franquismo construyó su régimen**", señaló la subsecretaria de Cultura, Mercedes del Palacio, en alusión al gran caudal burocrático que generó la represión franquista entre 1936 y 1977.

Solo el **Archivo General de la Administración**, en Alcalá de Henares, cuenta con referencias de **800.000 personas que sufrieron alguna represalia**.

Por su parte, el **Centro Documental de la Memoria Histórica**, en Salamanca, almacena **3,5 millones de fichas**, lo que podría dejar corta la previsión de cuatro millones. La iniciativa se distingue de otras bases de datos de memoria histórica por su soporte documental. Cada historia tiene detrás un expediente, una sentencia o un papel que acredita la persecución. Además, nace a iniciativa del Ejecutivo, como recordó Mercedes del Palacio: "Hoy el Gobierno de España se suma a otros países que sufrieron dictaduras con un memorial que pretende honrar a aquellos que sufrieron la conculcación de sus derechos por sus ideas religiosas, políticas e ideológicas".

El portal, sin embargo, echa a andar con una carencia: el material procedente de los archivos militares, competencia del Ministerio de Defensa, donde se almacenan las sentencias de los consejos de guerra contra los derrotados. Solo en el nuevo Archivo General Histórico de Defensa, en Madrid, se guardan **400.000 expedientes** sobre procedimientos instruidos en la Comunidad Valenciana, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura. "Todo vendrá. Lo importante es iniciar el movimiento para echar en falta lo que falte", aseguró Rogelio Blanco.